



**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES
FINANCIERAS**

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

PRIMER SEMESTRE 2019

Julio 2019

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES	4
1.1 Comportamiento de la ejecución de ingresos	4
1.2 Comportamiento de la ejecución de gastos más importantes	4
Limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos	6
2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN -SUPERÁVIT O DÉFICIT-	7
3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA	8
3.1.a Objetivo General.....	8
3.1.b Visión y Misión	8
3.1.c Centro de costo y su gasto asociado	8
3.2 Indicador de desviación presupuestaria	9
3.3 Indicadores operativos.....	10
3.4 Proyectos estratégicos	15
4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO	23
5. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS	23
6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTÍNUA	23
ANEXOS	25

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en las “*Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE*” emitidas en Resolución R-DC-24-2012 de las 9 horas del 26 de marzo del 2012, inciso 4.3.14 “*Suministro de la información de la ejecución presupuestaria al Órgano Contralor*”, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) ha preparado el Informe Semestral de Evaluación Presupuestaria del I semestre de 2019.

Este informe abarca las actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten utilizar los recursos aprobados para el cumplimiento de la planificación anual institucional, mediante los gastos presupuestados, considerando las orientaciones establecidas para el mediano y largo plazo dentro de los planes estratégicos institucionales.

Además de contribuir a la transparencia de la gestión financiera del Sector Público, el presente Informe también se constituye en un instrumento importante para medir y evaluar los resultados de la gestión durante el semestre.

1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MÁS IMPORTANTES

1.1 Comportamiento de la ejecución de ingresos

Con respecto a los ingresos, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 8 del acta de la sesión 1446-2018, celebrada el 25 de setiembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2019, según oficio SGF-2850-2018, del 18 de setiembre del 2018, por un monto de **¢13.874.283.313,12**, el cual será financiado con la transferencia aprobada para tales fines por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, según se consigna en el inciso II, artículo 5, del acta de la sesión 5844-2018, del 14 de setiembre del 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley 7732.

Según está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, los ingresos devengados dependen de la ejecución efectiva de los egresos, por lo que no hay limitaciones presentadas que enmarcan en materia de percepción de los ingresos.

Al 30 de junio de 2019 el monto real transferido por el Banco Central de Costa Rica a la Sugef fue de **¢5.139** millones, correspondiente a una ejecución acumulada del **37.05%** con respecto a la transferencia inicial aprobada. El siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro No. 1 Resumen de Ingresos al 30 de junio de 2019 (En colones)

Cuenta	Descripción	Renglón	Subpartida	Grupo de Subpartida	Partida
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos corrientes				5,139,741,841.68
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes			5,139,741,841.68	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del sector público		5,139,741,841.68		
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto.	5,139,741,841.68			

1.2 Comportamiento de la ejecución de gastos más importantes

La ejecución real acumulada del presupuesto de la Sugef con corte al 30 de junio de 2019 fue del 33%, lo cual representa un gasto de ¢4.577 millones en términos absolutos. Esta se lleva a cabo de acuerdo con las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando que dichas disposiciones no menoscaben la consecución de las metas establecidas y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

A continuación se detalla la ejecución alcanzada por cada una de las partidas del presupuesto asignado.

Cuadro No. 2: Resumen de Egresos al 30 de junio de 2019 (En colones)

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	% Ejecución real
0	Remuneraciones	8,358,688,375.94	3,317,152,274.03	39.7%
1	Servicios	5,224,536,177.05	1,119,968,912.62	21.4%
2	Materiales y suministros	20,628,311.92	2,322,865.29	11.3%
5	Bienes Duraderos	8,266,180.73	625,518.96	7.6%
6	Transferencias corrientes	262,164,267.48	137,853,093.19	52.6%
Total		13,874,283,313.12	4,577,922,664.09	33.0%

Dentro de los principales egresos se encuentran los siguientes:

La partida de **Remuneraciones**, con una participación del 72% dentro de la ejecución presupuestaria, contempla los gastos por concepto de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, recargo de funciones, incentivos salariales y las cargas patronales. La ejecución alcanzada fue del 39,7%.

La partida **Servicios** tiene una participación del 24% del total de egresos y una ejecución del 21.4% con respecto a lo presupuestado. Esta partida contempla gastos como: pago de servicios públicos, de telecomunicaciones, médicos, limpieza, seguros, contrato de alquiler del edificio, servicios de mantenimiento y reparación del edificio y equipos, consultorías y toda aquella contratación que esté vigente y tenga continuidad en el 2019. Para estos, se compromete un monto anual en la orden de compra, con la cual se van realizando los pagos durante el período.

Esta ejecución también incluye el gasto en otros servicios que se presupuestan para atender distintos requerimientos de la Superintendencia, y que se van ejecutando en el transcurso del año según se van requiriendo o según la planeación establecida.

La partida **Materiales y Suministros**, con una participación del 0,05% dentro de la ejecución presupuestaria, alcanzó una ejecución del 11.3%. La mayor parte de los rubros que conforman esta cuenta se presupuestan con el fin de atender necesidades específicas de la institución y se van ejecutando conforme a la programación establecida para el período o según se vaya presentando la necesidad, lo que influye en el nivel de ejecución alcanzado. Anualmente se comprometen recursos para la renovación de contratos vigentes, específicamente en las cuentas de combustible, útiles y materiales de oficina y cómputo, y productos de papel.

La partida **Bienes Duraderos** tiene una participación del 0,01% dentro de la ejecución presupuestaria y alcanzó una ejecución del 7.6%. Esta corresponde a la compra de dos hornos de microondas para uso en el comedor de la Sugef.

La partida de ***Transferencias Corrientes*** tuvo una participación 3% del total de egresos y una ejecución del 52.6% con respecto a lo presupuestado. Esta última corresponde principalmente al pago prestaciones legales por jubilación de funcionarios, subsidios y membresías a organismos internacionales de los cuales es miembro la Sugef.

Limitaciones presentadas en materia de percepción de ingresos y ejecución de gastos

Al estar determinada por Ley la manera en que las Superintendencias reciben los ingresos incide de forma directa para que no haya limitaciones económicas para recibir los recursos, en consecuencia, tampoco se presentan limitaciones para la ejecución de los gastos programados. Así las cosas, no hay limitaciones que enumerar en este apartado.

2. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN -SUPERÁVIT O DÉFICIT-

El financiamiento del presupuesto de la Sugef está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N.º 7732, en la que se establece que, del presupuesto ejecutado un 80% es aportado por el Banco Central de Costa Rica y el restante 20% es contribuido por los sujetos supervisados.

Dada esa normativa la SUGEF no refleja superávit de ningún tipo, por lo tanto no existe plan de amortización ni acuerdo de aprobación del Jerarca al respecto.

**Cuadro No. 3: Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos
2019**
(En colones)

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	13,874,283,313.12	
Ingresos devengados	4,577,922,664.09	
<u>Superávit o pérdida de ingresos</u>		-9,296,360,649.03
2. Egresos presupuestados	13,874,283,313.12	
Total gastos	4,577,922,664.09	
<u>Superávit o pérdida de egresos</u>		9,296,360,649.03
<u>TOTAL SUPERÁVIT</u>		0,00
RESUMEN		
Ingresos devengados		4,577,922,664.09
Menos:		
Total gastos		4,577,922,664.09
<u>SUPERÁVIT O PÉRDIDA</u>		0,00

3. ANÁLISIS DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA

3.1.a Objetivo General

Lograr que la SUGEF cumpla en forma eficiente y eficaz con los planes de trabajo, el marco jurídico institucional, procedimientos, directrices y políticas aplicables, compromisos, objetivos y metas de mejora continua asumidas.

3.1.b Visión y Misión ¹

Visión

“Ser un supervisor reconocido por su trabajo con excelencia, ética y transparencia, para responder a las necesidades de la sociedad en su ámbito de competencia”.

Misión

“Contribuir con la estabilidad y fortaleza del sistema financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando las potestades de supervisión y fiscalización asignadas por el ordenamiento jurídico”.

3.1.c Centro de costo y su gasto asociado²

Cuadro No.4: Centro de Costo y su gasto asociado³

Enunciado	Cantidad de funcionarios	% de representación	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Despacho	8	3,43%	16 000	3,43%	€729 691 557,77	€123 608 431,65	16,94%
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales	36	15,45%	72 000,0	15,45%	€2 231 810 740,49	€816 251 162,71	36,57%
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros	39	16,74%	78 000,0	16,74%	€2 424 607 923,22	€899 284 133,03	37,09%
Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras	34	14,59%	68 000,0	14,59%	€2 162 205 469,09	€765 785 714,97	35,42%
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Información Crediticia	20	8,58%	40 000,0	8,58%	€1 133 769 679,84	€395 844 958,23	34,91%

¹Aprobado en reunión de Elaboración de Plan Estratégico 2019/2023 de fecha 18 de julio del 2018

²Los costos se distribuyeron con una base de 2000 horas al año por plaza, en este momento se cuenta con un nuevo modelo de estimación de horas anuales por plaza, el cual considera horas efectivas anuales y que será utilizado en próximos ejercicios de liquidación.

³Los gastos totales presupuestados y ejecutados corresponden a una estimación realizada con base en la información contable suministrada por el BCCR. El rubro de remuneraciones se asignó directamente a cada área y se practicó un prorrateo a las cuentas de servicios, materiales, bienes duraderos, transferencias y cuentas especiales, de acuerdo al número de plazas que cada instancia tiene asignadas.

Enunciado	Cantidad de funcionarios	% de representación	Cantidad de Horas	% en relación a las horas	Gasto Total Presupuestado	Gasto total Ejecutado	Porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado
Dirección General de Servicios Técnicos Departamento de Normas	10	4,29%	20 000,0	4,29%	€642 359 990,06	€227 726 280,07	35,45%
Dirección General de Asesoría Jurídica	13	5,58%	26 000,0	5,58%	€768 609 576,20	€284 320 339,57	36,99%
Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204	45	19,31%	90 000,0	19,31%	€2 441 332 128,97	€668 570 471,01	27,39%
Área De Aseguramiento de la Calidad	3	1,29%	6 000,0	1,29%	€162 065 339,90	€59 211 588,17	36,54%
Área de Riesgo Global	6	2,58%	12 000,0	2,58%	€322 768 490,16	€102 034 783,18	31,61%
Área de Coordinación Administrativa	19	8,15%	38 000,0	8,15%	€855 062 417,42	€235 284 801,48	27,52%
TOTAL	233	100,00%	466 000	100,00%	€13 874 283 313,12	€4 577 922 664,09	33,00%

3.2 Indicador de desviación presupuestaria

Mediante el indicador de gestión, se mide la ejecución presupuestaria para determinar la desviación porcentual entre lo planificado y lo presupuestado (consumo ideal por período anual) a nivel institucional. Este indicador refleja además la precisión con la que se utilizan los recursos asignados en relación con el logro de las metas y objetivos propuestos.

El indicador de Gestión (IG) se calcula de la siguiente manera:

$$IR (\text{anual}) = (\text{gasto real} / \text{presupuesto total}) * 100$$

Seguidamente se establece un cuadro con los parámetros respectivos, a fin de poder calificar los resultados logrados:

CUADRO No. 5: Indicador de gestión

ENUNCIADO	INTERPRETACION	INDICADOR (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)			
			E	MB	B	M
IR	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\text{gasto real} / \text{presupuesto total}) * 100$	$ IR \geq 5\%$	$5\% < IR \leq 15\%$	$15\% < IR \leq 25\%$	$ IR > 25\%$

Como se puede observar en el cuadro anterior, en términos globales, se registra un gasto total de ₡ 4,577,922,664.09 que representa una ejecución presupuestaria del 33,0 % y una desviación porcentual de 17,0 %, en relación a los recursos destinados para el primer semestre del presente año, lo cual según los parámetros de la tabla anterior, se cataloga como “*Bueno*”.

3.3 Indicadores operativos

El desempeño de la gestión institucional se mide a través de la utilización de los siguientes indicadores operativos:

- a) Eficacia y oportunidad (IEO):** Nivel de cumplimiento del plan establecido. Porcentaje de trabajos programados que se realizaron en relación con el total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IEO = \left[\frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right]$$

- b) Eficacia con trabajos adicionales (no programados) (IETA)⁴:** Porcentaje de trabajos realizados (incluyendo los no programados), con respecto al total de trabajos planificados en el período, por meta e institucional. Se calcula de la siguiente manera:

$$IETA = \left[\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right]$$

- c) Ejecución de trabajos (IET):** Porcentaje de desviación de la cantidad de los trabajos realizados (tanto programados como no programados), con respecto a la cantidad de trabajos programados por período. Se calcula de la siguiente manera:

IET: Porcentaje de ejecución planificada del trabajo - Porcentaje de ejecución real del trabajo

- d) Trabajos no programados realizados:** Número de trabajos no programados realizados en el período.

Las bandas (parámetros) para la medición de los indicadores anteriores, se describen en el siguiente cuadro. Asimismo, se incluyen los resultados del período:

CUADRO No. 6: Resultados de los indicadores

⁴ **Nota:** Para efectos del indicador IETA se incluyen los trabajos no programados reportados por las áreas como concluidas.

ENUNCIADO	INTERPRETACIÓN	INDICADORES OPERATIVOS (institucionales y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS)				RESULTADOS	CALIFICACIÓN
			E	MB	B	M		
IEO	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\left\{ \frac{Q \text{ Trabajos planificados realizados}}{Q \text{ Trabajos planificados}} \times 100 \right\}$	IEO \geq 85%	80% \leq IEO < 85/%	75% \leq IEO < 80%	IEO < 75/%	99,86%	Excelente
IETA	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\left\{ \frac{Q \text{ Trabajos realizados} \times 100}{Q \text{ Trabajos planificados}} \right\}$	IETA \geq 100%	90% \leq IETA < 100%	80% \leq IETA < 90%	IETA < 80%	209,49%	Excelente
IET	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	(Porcentaje de ejecución planificada del trabajo) - (Porcentaje de ejecución real del trabajo)	IET < 15%	15% \leq IET < 25%	25% \leq IET < 35%	IET < 35%	0,14%	Excelente
TNP	Trabajos no programables realizados	Q de trabajos no programables realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	37101	N/A

Enunciados:

IEO: Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional.

IETA: Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados.

IET: Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.

TNP: Trabajos no programados realizados.

El resultado de la gestión desarrollada por la SUGEF se presenta, en términos genéricos, por medio de la ejecución de los trabajos programados (planificación agregada) y trabajos no programados:

Planificación agregada y trabajos no programados

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI y que se encuentran en el formulario R-09-P-AC-501 "Planificación Plurianual" que se incluye en el apartado de Anexos, y aquellos de tipo no programados que se tuvieron que desarrollar durante el semestre. Más adelante se citan los trabajos no programados realizados por las áreas de la Institución

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 33796 trabajos⁵, de los 33842 inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99,86%, resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “*Excelente*”. Por otro lado, el indicador que contempla tanto los trabajos programados, como los no programados, en relación a los trabajos planificados inicialmente, da un resultado de 209,49⁶%, lo cual se cataloga como “*Excelente*”.

A continuación, se presenta una lista de los principales trabajos (del giro), programados, que se efectuaron durante el semestre:

Principales trabajos programados realizados (del giro)

Sector de Bancos Públicos

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Estudio de SBR
1	Estudio de cartera de crédito

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
42	Ficha Camels
14	Informes financieros al CONASSIF
42	Informe mensual de monitoreo y análisis
5	Informes financieros anuales de Grupos al Conassif

Sector de Bancos Privados

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Inspección basada en riesgos
1	Estudio especial sobre morosidad de cartera de crédito

⁵ La suma de trabajos en SUGEF incluye considerar, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno y otros, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC (procesos en gran cantidad), atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo “*extra situ*” a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

⁶ Este indicador se vio incrementado debido a que hay una gran diferencia entre la cantidad planificada y lo real para algunos trabajos, por parte del área responsable, lo cual hace que el indicador se dispare, estos sucede con los trabajos correspondientes a:

- Atención de solicitudes atendidas sobre inclusión y modificación de Padrón a través del CIC
- Consultas atendidas sobre la información que se proporciona a través del CIC

Dichos trabajos son del Área de Servicios Técnicos Información Crediticia.

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
66	Ficha Camels
22	Informes financieros al Conassif
20	Informes financieros mensuales (internos)
9	Informes financieros anuales de Grupos al Conassif
9	Informes financieros trimestrales de Grupos (internos)
11	Informes financieros trimestrales al Comité Técnico Centroamericano
22	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Sector de Empresas Financieras y Cooperativas

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
2	Supervisión de SBR
1	Cartera de Crédito

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
155	Informes mensuales de monitoreo y análisis de entidades individuales
11	Informes trimestrales de monitoreo y análisis de grupos financieros
62	Informes trimestrales de entidades individuales para el CONASSIF
5	Informes anuales de grupos financieros para el CONASSIF

Supervisión Ley 8204

Supervisiones “*in situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
1	Evaluación del riesgo LC/FT

Supervisiones “*extra situ*” concluidas

Cantidad total	Tema/Producto
27	Informes de actividades de supervisión y seguimiento

Normativas concluidas

Detalle de la normativa	Vigencia
Modificación al acuerdo 1-05 Reglamento para la Calificación de los Deudores. (Dos modificaciones, en acuerdos diferentes).	07 de Junio 2019
Modificación al acuerdo 3-06 Reglamento Sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.	04 de Junio 2019
Modificación al acuerdo de la Norma 24-00 Reglamento Para Juzgar la Situación Económica -Financiera de las Entidades Fiscalizadas.	04 de Junio 2019
Modificación al acuerdo 27-00 Reglamento Para Juzgar la Situación Económica - Financiera de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Préstamo Para la Vivienda.	04 de Junio 2019

Trabajos no programados realizados

Cantidad	Detalle de productos adicionales ejecutados
1	Revisión de estatutos.
2	Valoración de cronograma de cambio de giro de dos Cooperativa de Ahorro y Crédito a Servicios Múltiples.
2	Informes trimestrales al Comité Técnico Centroamericano (CCSBO).
1	Valoración de autorización para la constitución de una Casa de Cambio.
1	Estudio de cambio accionario de Financiera G&T Continental de Costa Rica, S.A.
76	Estudios adicionales de Análisis y Monitoreo.
95	Oficios de comunicación al interesado relacionados con consultas, seguimientos a supervisiones, inscripciones artículo 15, entre otros.
1	3-06 Reglamento Sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras.
1	24-00 Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas.
1	27-00 Reglamento para juzgar la situación económico-financiera de las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para la vivienda.
1	Análisis de derecho comparado de los temas relacionados con la supervisión basada en riesgos.
8	Liquidaciones y anticipos de viáticos.
32	Programa de medicina institucional, Vacunación.
180	Requerimientos varios relacionados con Recursos Humanos.
96	Atención requerimientos de los funcionarios.
397	Control de bienes de la Superintendencia.
2	Informe mensual sobre el seguimiento del crecimiento del crédito para efectos de verificación del límite de las operaciones activas en el sector privado.
1	Informe trimestral sobre el control del cumplimiento del Art. 19 y 21 de la Ley Orgánica del BCCR y Art. 170 y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.
226	Asignación de grupos de interés económico y grupos vinculados a solicitud de las entidades.
4	Informe mensual sobre control de límites de crédito y carga de información de Grupos de Interés económico.
4	Informe mensual al BCCR sobre la concentración de las carteras crediticias de los intermediarios financieros, en el Grupo Vinculado y los Grupos de Interés Económicos.

Cantidad	Detalle de productos adicionales ejecutados
23539	Solicitudes atendidas sobre inclusión y modificación de Padrón a través de CIC7.
9653	Consultas atendidas sobre la información que se proporciona a través del CIC ⁸ .
71	Oficios dando respuesta a quejas y denuncias recibidas.
2639	Consultas y requerimientos de información atendidos.
61	Correos y llamadas atendidos sobre denuncias.
1	Ajuste del modelo de gestión de riesgos para integrarlo a la planificación operativa
1	Rediseño del mapa de procesos.
1	Ajuste de la sistemática para determinar las necesidades del cliente interno.
1	Rediseño de ficha de procesos institucional.
1	Análisis BIA de continuidad del negocio con las áreas.
1	Análisis de cuestiones internas y externas para Junta de Líderes.

3.4 Proyectos estratégicos

CUADRO No. 7: Proyectos

Estrategia 2016/2018

Proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Supervisión basada en riesgos	Marco Zúñiga P.	Se realizaron reuniones con las Direcciones Generales de Supervisión, para exponer resultados. El 21 junio de 2019, se realizó presentación al Comité de Control de Cambios (CCC) de las situaciones a considerar para continuar desarrollo del CDN, y detalle de actividades mínimas para su puesta en marcha.	83,44 % Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	Se presentó en el CCC los aspectos a considerar para implementar y poner en marcha el proyecto CDN. Como medida correctiva para poner al día el proyecto se llevará la propuesta de reactivación del CDN al CETI para poder continuar con las otras actividades del proyecto (desarrollo de requerimientos, puesta en marcha, seguimiento).
Supervisión consolidada	Cecilia Sancho C.	Finalizado	100% Terminado	Mediante oficio SGF 2623-2018 del 31 de agosto del 2018, se remitió el proyecto de ley al Conassif para su envío a la Asamblea Legislativa.

⁷ Son productos que no se previeron en la planificación, por parte del Departamento de Información Crediticia.

⁸ Son productos que no se previeron en la planificación, por parte del Departamento de Información Crediticia.

Inclusión Financiera	Cristian Vega	En coordinación con la DST para que ésta programe el reporte de indicadores que se requiere en sitio Web de la SUGEF.	37% Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	Se está coordinando con el Comité de Control de Cambios la asignación de una prioridad al desarrollo informático requerido para la publicación de los indicadores definidos.
Mejora Integral de procesos - Reorganización	Despacho	Cerrado	10% Cerrado	En reunión de Comité de Seguimiento de Proyectos (COSEPRO) de fecha 12 de diciembre de 2018 se dio por cerrado este proyecto y se definió como un nuevo proyecto dentro de la planificación estratégica 2019/2023 denominado "Adaptar la estructura organizacional", con lo cual se espera cumplir el resultado de reorganización en la SUGEF.
Resolución bancaria	Despacho	Finalizado	100% Terminado	El 9 de noviembre de 2017 el Banco Central remitió a Casa Presidencial, con copia al COMEX, la propuesta de texto del Proyecto de Ley. A partir de ese momento, corresponde al Ministro de la Presidencia, establecer la prioridad y el momento oportuno para su presentación ante la Asamblea Legislativa.

Proyectos operativos

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Registro de Grupo Vinculado a la Entidad y Conformación de Grupos de Interés Económico. En aplicación SUGEF-DIRECTO	Ana Lorena Villejas	Se cuenta con un documento que incluye todos los requerimientos necesarios para el desarrollo del sistema, en el cual se detallan los módulos que se requieren para que el sistema esté disponible para las entidades.	49,3 % Atrasado Se tenía que tener un porcentaje de avance del 100%	La modificación del cronograma de trabajo con la fechas de desarrollo de la aplicación se llevará a reunión de Cosepro para su aprobación. La reprogramación se requiere para para incluir el plazo del desarrollo del sistema, acordado con la DST.
APNFD'S (Implementación Ley 9449)	Rafael Coto Alfaro	Se trabajó en las siguientes actividades:	85%	Los atrasos del proyecto se relacionan con la normativa prudencial sobre las obligaciones de las APNFDs y

		<p>Puesta en marcha del sistema de Inscripción de APNFDs y ART 15</p> <p>Definición del procedimiento de inscripción y desinscripción para las APNFDs y Art 15.</p> <p>Elaboración de normativa prudencial sobre las obligaciones de las APNFDs y Art 15.</p> <p>Remisión a consulta externa la normativa prudencial sobre las obligaciones de las APNFDs y Art 15 (Reglamento de Prevención).</p> <p>Definición y desarrollo de la herramienta tecnológica de apoyo a la supervisión de APNFDs.</p> <p>Primera versión de la herramienta tecnológica de apoyo a la supervisión de APNFDs.</p>	<p>Atrasado</p> <p>Se tenía que tener un porcentaje de avance del 94%</p>	<p>Art 15 y con el procedimiento de supervisión de estos sujetos obligados.</p> <p>En cuanto al proyecto de "Reglamento para la prevención del riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, aplicable a los sujetos obligados por los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786" se remitió a CONASSIF el 21 de diciembre de 2018, sin embargo se aprobó hasta el día 26 de febrero de 2019 en sesión 1483-2019, por lo que se atrasaron las tareas relacionadas.</p> <p>La atención de las observaciones de consulta externa ha requerido más tiempo del establecido inicialmente para la atención de dichas observaciones.</p> <p>En relación al procedimiento de Supervisión, el mismo debe estar basado en las obligaciones que tengan estos sujetos obligados, por lo que debe ir de la mano con la normativa.</p> <p>Además se hizo necesario dedicar tiempo a la capacitación de estos nuevos sujetos obligados para un mejor conocimiento del riesgo LC/FT/FPADM y a la atención de consultas de los mismos, por lo que se dedicaron los recursos a esta prioridad y se retrasó la elaboración de este procedimiento de supervisión.</p> <p>Se van analizar las actividades pendientes con el fin de poner al día las actividades atrasadas y no afectar la fecha de finalización del proyecto.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Desarrollo e implementación de la Base de Datos de Política Conozca a su Cliente</p>	<p>Rafael Coto Alfaro</p>	<p>Se trabajó en la elaboración de una propuesta de modificación a la normativa para el cumplimiento de la Ley N° 8204, que contiene únicamente lo relacionado al beneficiario final, esto para efectos de cumplir con los requerimientos de la OCDE. Esta propuesta se elaboró en caso que se tenga que acelerar el proceso de aprobación para cumplir con la OCDE.</p> <p>Se está avanzando en la ejecución de los casos de prueba de aceptación que se encontraban pendientes y al mismo tiempo se avanza en la ejecución de los casos de prueba de las iteraciones en curso.</p>	<p>83%</p> <p>Atrasado</p> <p>Se tenía que tener un porcentaje de avance del 90%</p>	<p>El cumplimiento del plan establecido para las actividades específicas del componente normativo, se ha visto atrasado por las siguientes razones: limitación de recursos, no se ha contado con un recurso del Área de Normas a tiempo completo que colabore con la elaboración del proyecto normativo, el proceso de pre-consulta se amplió por la SUGEF más tiempo de lo planificado y se han atendido las recientes solicitudes de cambio.</p> <p>Con respecto al componente tecnológico, se tiene un atraso en la ejecución de los casos de pruebas de aceptación correspondientes a la primera liberación de la primera versión de la base de datos.</p> <p>En el componente normativo, se van analizar las actividades pendientes con el fin de poner al día las actividades atrasadas y no afectar la fecha de finalización del proyecto, en el caso de no se pueda cumplir con el plazo final se valorará si se requiere realizar una reprogramación.</p> <p>Con respecto a las actividades del componente tecnológico, se está trabajando con prioridad en los casos de pruebas de aceptación que se encuentran pendientes de ejecutar.</p>
<p>Mejora integral del trámite de solicitud de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley No. 1644, LOSBN</p>	<p>Walter Umaña Solano</p>	<p>Finalizado</p>	<p>100%</p> <p>Terminado</p>	<p>Se logró la automatización del trámite de solicitud de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley No. 1644.</p>
<p>Transición Norma ISO 9001-2015</p>	<p>Juan Ramón Funes</p>	<p>Finalizado</p>	<p>100%</p> <p>Terminado</p>	<p>El proyecto concluyó con la auditoría externa de calidad realizada los días 11 y 12 de junio del 2018, en la que se obtuvo como resultado: "Con base en los resultados obtenidos durante esta evaluación, se considera que la Organización ha ajustado con éxito su Sistema de Gestión conforme con los criterios establecidos en</p>

				la Norma INTE-ISO 9001:2015".
Seguridad de la Información	Juan Ramón Funes	Finalizado	100% Terminado	El alcance del proyecto concluyó con una propuesta de modelo de seguridad de la información homologado con el del BCCR.

Estrategia 2019/2023

Asimismo, a partir de octubre de 2018 se establecieron, en línea con la Planificación estratégica 2019-2023, los siguientes proyectos:

Proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Adaptar la estructura organizacional	Alexander Arriola C.	<p>Se realizaron reuniones, con los funcionarios del BCCR y Directores Generales tendientes a definir los detalles relacionados con las cargas de trabajo que se estará realizando por parte del BCCR, en primera instancia para atender el tema de los supervisores TI, así como el Área de Riesgo Global, de seguido la Dirección General de Servicios Técnicos y por último el Departamento de Análisis y Cumplimiento Ley 8204.</p> <p>Se ha estado trabajando en la propuesta a presentar al Despacho, para continuar con las actividades establecidas en el cronograma</p>	<p>1,5 % Atrasado</p> <p>Se tenía que tener un porcentaje de avance del 3%</p>	<p>Se está a la espera de recibir instrucciones del Despacho, y a partir de ello, valorar si se requieren modificar varias de las actividades incluidas en el cronograma. De acuerdo con lo comunicado por el Despacho, se espera tener un panorama más claro entre los meses de agosto y setiembre del 2019, dado que en este momento se están trabajando algunas iniciativas legislativas que podrían impactar el proyecto.</p>
Modernizar y simplificar la normativa	Genaro Segura C.	<p>En el componente de Gestión de Riesgo de Crédito, se está trabajando en el marco conceptual e informe Técnico, se recibieron las observaciones que el consultor le realizó a la propuesta regulatoria, el documento se remitió a consulta interna para efecto de que los Directores realizaran sus observaciones, las mismas fueron registradas en una matriz de consulta interna y se procedió a realizar los respectivos ajustes a la propuesta.</p> <p>Para el componente de Gestión de Riesgo de Crédito con Base en Pérdidas Esperadas, se revisaron temas tales como las limitaciones de provisiones bajo el Acuerdo SUGEF 1-05, las garantías, líneas no utilizadas y pérdidas esperadas, la segmentación de créditos, se identificaron</p>	<p>26,11% Al día</p>	<p>A pesar de que el proyecto presenta actividades que no han sido concluidas, se tiene un porcentaje de avance de acuerdo a lo planificado, esto porque se ha logrado avanzar en otras actividades propias del proyecto.</p>

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
		<p>las debilidades de supervisión de la norma de provisiones.</p> <p>Asimismo, se trabajó en los insumos para el diseño de la regulación sobre provisiones tales como arrastre de clasificación interna y respecto del Sistema Financiero, desarrollo de criterios de provisiones, ajuste de provisiones por perfil de riesgos, inventario de temas técnicos y la propuesta.</p> <p>En el componente de Supervisión y Fiscalización de las Asociaciones Solidaristas, se logró trabajar en las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de las normas regulatorias de aplicación general. -Identificación de la normativa prudencial que requiere ser creada para su aplicación específica, proponiendo la normativa a aplicar. -Elaboración del marco conceptual de la necesidad regulatoria, y su emisión al Conassif mediante oficio SGF-1166-2019 de fecha 17 de abril de 2019. <p>También se trabajó en las siguientes actividades de la elaboración y preparación informes requeridos en el "Procedimiento para la tramitación ante Conassif de proyectos de emisión o reforma de reglamentos del Sistema Financiero":</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración del informe técnico. -Elaboración del proyecto de acuerdo del Conassif. -Elaboración del marco considerativo. -Elaboración del reglamento del marco regulatorio y de supervisión de las asociaciones solidaristas. 		
<p>Fortalecer la supervisión consolidada y la eficacia de SBR</p>	<p>Cecilia Sancho C.</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades de la propuesta de lineamientos para reforzar la coordinación con las áreas especializadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se elaboró el primer borrador de lineamientos para reforzar la coordinación con las áreas especializadas. -Se hizo análisis y ajuste de dicho borrador. 	<p>5%</p> <p>Al día</p>	<p>El proyecto no presenta atrasos, las actividades que no se han iniciado están en plazo.</p>

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
		<p>-Se remitió propuesta de lineamientos para reforzar la coordinación con las áreas especializadas para su aprobación.</p> <p>Sobre la propuesta de plan de trabajo sobre las actividades a realizar para implementar la supervisión consolidada una vez aprobado el proyecto de ley de supervisión consolidada, se realizaron reuniones con el Área de Coordinación Administrativa para coordinar la inclusión de presupuesto para recibir asistencias técnicas o realizar pasantías sobre supervisión consolidada.</p>		
Implementar herramientas macro prudenciales y apoyo de TI	Oscar Morales B.	<p>Se estableció un acuerdo que indica las herramientas que serán elaboradas como parte del proyecto. Asimismo, se realizaron reuniones con TI a fin de optimizar herramientas como SICVECA, buscar mejoras en el diseño y rendimiento de reportes y la centralización en una sola plataforma. Por otra parte, se definieron las herramientas requeridas para la elaboración de informes de Inclusión financiera, con el componente de género incorporado en dichas herramientas.</p> <p>Además, se revisaron todos los procedimientos del Área de Riesgo Global, se está elaborando el nuevo procedimiento del BUST, con respecto a la Investigación de herramientas en el mercado, en otras plazas, organismos internacionales y la investigación herramientas y software utilizados por otros supervisores, se ha realizado la consultoría con Eduardo Bastante, donde se han desarrollado las herramientas para las normas de provisiones, a partir del estudio del modelo Peruano en CPH y la reportería del modelo Peruano en supervisión y gestión de riesgos.</p>	<p>16,8%</p> <p>Atrasado</p> <p>Se tenía que tener un porcentaje de avance del 23%</p>	<p>El proyecto está atrasado debido a la no disponibilidad de un recurso del área de supervisión asignado para el proyecto, no se ha podido disponer de dicho recurso debido a que está asignado a otras labores prioritarias de la institución.</p> <p>Como medida para poner al día el proyecto se va a coordinar con los directores de las Áreas de Supervisión para que se valore la situación y se decida si se asignan otros recursos. Asimismo, se está evaluando las funciones de colaboradores del Área de Riesgo Global con el fin de asignar recursos para trabajar en el proyecto.</p>

Planes PAC

Objetivo Estratégico	Director del Proyecto o Patrocinador	Fase actual	% Avance y Estado (R/V)	Comentarios
Impulsar la aprobación de proyectos de ley	Elisa Solís Ch.	Se han tenido reuniones con asesores de la Asamblea legislativa y funcionarios de COMEX, se han realizado talleres sobre los temas de los proyectos de ley, específicamente sobre el de Supervisión consolidada y sobre el relacionado con la reforma a la Ley Reguladora del Mercado de Valores.	12% Al día	Se ha trabajado en la coordinación entre los distintos requerimientos de las instituciones que tienen que ver con la intención final de aprobar los proyectos de ley que se relacionan con la OCDE.
Elaboración de un plan de comunicación interna y externa	Eduardo Montoya S.	Se realizó valoración de la calidad de los medios de comunicación -Propuestas de mejora (monitoreo, derecho de respuesta, aclaraciones) -Identificar normas -Identificar procedimientos -Identificar disposiciones -Valoración de resultados	24% Al día	El proyecto no presenta actividades atrasadas.

Análisis de desviaciones de mayor relevancia que afectan el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados. Lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios.

Según se indicó antes, el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el semestre, se tiene que se realizaron 33796 trabajos⁹, de los 33842 trabajos, inicialmente programados, lo cual da un nivel de eficacia de 99,86 %, resultado que, según los parámetros establecidos, se cataloga como “*Excelente*”.

El resultado anterior se vio afectado no solo por la realización de trabajos no programados, sino también porque durante la marcha se presentaron situaciones relevantes, como las siguientes que afectaron el cumplimiento de los trabajos:

⁹ La suma de trabajos en SUGEF incluye considerar, entre otros, servicios al público, procesos de supervisión, monitoreo, emisión de normativa, servicios de apoyo a lo interno y otros, en ese sentido están registrados, por ejemplo, trabajos para atender requerimientos del CIC –procesos en gran volumen-, atención de quejas contra entidades fiscalizadas, informes diversos mensuales de monitoreo “extra situ” a los fiscalizados, atención de servicios internos, recepción y registro de correspondencia, publicaciones en la web y portal interno.

Situaciones relevantes que afectaron los trabajos

En el Anexo 2 “Plan Operativo Institucional por dependencia” se muestra el detalle de las situaciones que afectaron el cumplimiento de la programación de los trabajos relevantes.

Es importante indicar que los planes de trabajo que se vieron afectados por las situaciones anteriores y que se estarán valorando para incluirlos en la reprogramación de trabajos semestral, que se realiza institucionalmente, con miras a mejorar la calidad de la planificación hasta donde sea posible.

4. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO

Metas y objetivos contenidos en los planes nacionales, sectoriales, regionales y municipales según corresponda. (Mideplan)

En atención de lo que establece el Artículo 4 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica” y al oficio referencia DM-1085-2019, de fecha 03 de julio del 2019, mediante el oficio SGF 2075-2019, se informó el avance en el cumplimiento de las metas de las intervenciones estratégicas mantenidas en el Plan Nacional de Desarrollo por esta Institución, con corte al 30 de junio del 2019 (se adjunta en Anexo 3).

5. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA GLOBAL Y ESTADOS FINANCIEROS

La SUGEF al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo de documentos que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República.

Dado lo anterior, no se adjunta en este informe un análisis de la situación económica-financiera global de la SUGEF respaldada con los estados financieros. Pero es preciso indicar que por la forma en que está establecido el financiamiento de las erogaciones de esta superintendencia la situación financiera está garantizada por Ley.

6. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA LA MEJORA CONTÍNUA

La SUGEF cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado bajo la Norma ISO 9001:2015 y como parte de ese Sistema se hacen auditorías de calidad en procura de ir mejorando los procesos. Asimismo, se realizan otros ejercicios de evaluación que eventualmente podrían presentar acciones correctivas-preventivas, cuyo objetivo final es la mejora continua del quehacer de la SUGEF.

Durante el primer semestre se realizó la Auditoría Interna de Calidad I-2019 en la cual se detectaron 28 hallazgos, los cuales están siendo analizados por las áreas con el fin de que se definan las medidas correctivas y acciones de mejora que correspondan.

Seguidamente se presenta un resumen de los planes de acciones institucionales abiertos y cerrados durante el semestre:

Solicitudes de acciones correctivas, preventivas (SACP o PAC)

Planes abiertos en el período

Cantidad de planes SACP ¹⁰	Temas
1	Autoevaluación Control Interno

Cantidad de planes PAC ¹¹	Temas
8	Autoevaluación Control Interno Administración de Riesgos

Planes de acción cerrados en el período

Cantidad de planes PACs	Temas
3	Evaluación de Cliente Externo Administración de Riesgos

¹⁰ Corresponde a planes de acciones que conllevan un análisis de causas.

¹¹ Corresponde a planes de acciones correctivas puntuales.








ANEXOS

- **Anexo1: Plan Estratégico**





















Plan estratégico
SUGEF 2019-2023 aji

- **Anexo2: Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)¹²**

Instancia	Plan de trabajo original	Cambios al plan de trabajo (reprogramación de trabajos I semestre 2019)	Situaciones relevantes que afectaron la ejecución de los trabajos
Despacho	 DS		
Dirección General de Supervisión de Bancos Públicos y Mutuales Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma separada: a) Sector de bancos públicos y b) Sector de vivienda y mutuales.	 Vivienda  Bancos Públicos	 Cambios al plan Bancos Públicos y M	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se juntaron dos estudios de supervisión. 2. Atrasos en un estudio anterior.
Dirección General de Supervisión de Bancos Privados y Grupos Financieros Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma conjunta bancos privados y grupos financieros.	 Privados M  Privados N	 Cambios al plan Bancos Privados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plazas vacantes. 2. Funcionarios de nuevo ingreso que se encuentran en la etapa de conocimiento del puesto. 3. Participación en comisiones o grupos de trabajo.

¹² Nota: Los planes corresponden a la versión original, hay una versión de reprogramación con ajustes aprobada por el Despacho en el mes de abril del 2019, la cual está a disposición en el Área de Aseguramiento de la Calidad, la cual sirve de base para realizar la liquidación del I semestre del 2019.

Instancia	Plan de trabajo original	Cambios al plan de trabajo (reprogramación de trabajos I semestre 2019)	Situaciones relevantes que afectaron la ejecución de los trabajos
<p>Dirección General de Supervisión de Cooperativas y Financieras</p> <p>Nota: Dirección integrada por dos Departamentos funcionalmente organizados para atender en forma conjunta Empresas Financieras y Cooperativas de Ahorro y Crédito.</p>	<p> Financieras D1</p> <p> Financieras D2</p>	<p> Cambios al plan Empresas Financiera</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en diferentes comisiones. 2. Limitación de recursos para atender la cantidad de entidades asignadas a esta Dirección.
<p>Departamento de Información Crediticia</p>	<p> ST Inf Crediticia</p>	<p> Cambios al plan Información Crediticia</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se otorgaron prórrogas a entidades para efectuar publicación de estados financieros auditados. 2. No se tiene control sobre la fecha de publicación en La Gaceta. 3. Atención de otras prioridades en el área. 4. Plaza vacante.
<p>Departamento de Normas</p>	<p> ST Normas</p>	<p> Cambios al plan Normas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de las funciones relacionadas con el desarrollo de los proyectos normativos.
<p>Dirección General de Asesoría Jurídica</p>	<p> AJ</p>	<p> Cambios al plan Asesoría Jurídica</p>	<p>No hay</p>
<p>Departamento de Análisis y Cumplimiento de la Ley 8204</p>	<p> LEY</p>	<p> Cambios al plan Ley 8204</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de una estructura administrativa adecuada para hacerle frente a los diferentes procesos que se dan en el departamento. 2. Personal de nuevo ingreso que requiere capacitación.

Instancia	Plan de trabajo original	Cambios al plan de trabajo (reprogramación de trabajos I semestre 2019)	Situaciones relevantes que afectaron la ejecución de los trabajos
Área de Aseguramiento de la Calidad	 AC	 Cambios al plan Aseguramiento de la	1. Asignación funciones adicionales del área, pero con el mismo personal.
Área de Riesgo Global	 RG	 Cambios al plan Riesgo Global	No hay
Área de Coordinación Administrativa Nota: El Área de Capacitación se integró al Área de Coordinación Administrativa.	 CO  CA	 Cambios al plan Coordinación Administrativa	No hay